



COLEGIO UNIVERSITARIO DE ENFERMERIA
"CENTRO MÉDICO DE CARACAS"
COMPONENTE DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA
SECCIÓN DE PASANTÍAS

**INTERNADO ROTATORIO
DEL ASPIRANTE A
TÉCNICO SUPERIOR EN ENFERMERÍA**

PROGRAMA

IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

*Componente:	Formación Profesional Específica
*Actividad Académica:	Internado Rotatorio
*Modalidad:	Pasantías
*Semestre:	VI
*Código:	PAS-26
*Densidad Horaria:	600 horas
*Requisito:	Haber aprobado las 100 Unidades Crédito del Plan de Estudio.

PRESENTACIÓN

El programa de la Actividad Académica **INTERNADO ROTATORIO**, se diseñó de acuerdo a sus Especificaciones Curriculares, las cuales están previstas en el Diseño Curricular para la formación del Técnico Superior en Enfermería.

Estas Especificaciones Curriculares se corresponden con las características y exigencias del perfil profesional y son las que se transcriben a continuación:

PROPÓSITO: Actividad Académica con carácter de práctica intensiva y debidamente tutorizada, que le permitirá al estudiante poner en práctica en el campo profesional, en forma sistemática, los conocimientos teórico prácticos adquiridos a través de las otras Actividades Académicas al desempeñar el rol correspondiente en las funciones de enfermería general a nivel intra y extrainstitucional, bajo un sistema de trabajo similar al que cumplirá una vez egresado. Asimismo, esta actividad permitirá al estudiante el afinamiento de actividades y consolidación de habilidades y destrezas técnico-profesionales al enfrentar situaciones reales de enfermería, de carácter laboral, ético-legal y asistencial.

ORIENTACIÓN: Esta Actividad Académica debe planificarse de tal manera, que el estudiante cumpla un total de 600 horas, distribuidas de la siguiente manera:

300 horas de prácticas intensivas a nivel de un establecimiento de salud, donde el estudiante bajo asesoría de un docente facilitador, asume el rol técnico profesional de Enfermería bajo un sistema similar al que asumirá una vez egresado, en turnos de trabajo matutinos, vespertinos y nocturnos, realizando funciones de Enfermería General en las cuatros áreas básicas de un hospital general público o privado: medicina, cirugía, pediatría, gineco-obstetricia, incluyendo las emergencias pediátricas y de adultos.

300 horas de actividades a nivel de programas de atención comunitaria, donde el estudiante desempeñará funciones de Enfermería en los servicios ambulatorios y de clínicas materno infantil, clínicas prenatales y post-natales, servicios de epidemiología, en los programas de prevención (programas de inmunizaciones), seguimiento de casos, atención domiciliaria entre otros. Dentro de este bloque de

horas deben incluirse experiencias a nivel de centros de salud urbanos, sub-urbanos y rurales.

La programación e instrumentación de esta Actividad Académica requiere del establecimiento de acuerdos y/o convenios con las instituciones seleccionadas como centro de pasantías. Dada la complejidad y riesgo de la práctica de Enfermería, esta actividad debe ser tutorizada y coordinada por un docente facilitador, tanto para las áreas o unidades de hospitalización, como para las ambulatorias y comunitarias. (*)

(*) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Dirección General Sectorial de Educación Superior. Diseño Curricular para la Formación del Técnico Superior en Enfermería. Caracas, Diciembre 1985 PP. 128-130.

INTRODUCCIÓN

La Actividad Académica **INTERNADO ROTATORIO**, forma parte del Componente de Formación Profesional Específica del Plan de Estudio para formar al Técnico Superior en Enfermería.

El Internado Rotatorio se administra en el 6to. semestre de la carrera a través de la Modalidad Curricular Pasantía, su densidad horario es la siguiente:

300 horas intrainstitucionales

300 horas extrainstitucionales

La aprobación del Internado Rotatorio, constituye un requisito indispensable para optar al título de Técnico Superior en Enfermería de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Evaluación del Colegio Universitario de Enfermería “Centro Médico de Caracas” y en el Diseño Curricular para la Formación del Técnico Superior en Enfermería. Caracas, 1985.

En este programa están especificados los aspectos del Internado Rotatorio, que permitirán orientar al estudiante y su tutor durante el período de pasantías.

PROPÓSITOS DEL INTERNADO ROTATORIO

- Incorporar al estudiante a las actividades clínicas propias de Enfermería a nivel intra y extrainstitucional en un sistema de trabajo similar al que cumplirá una vez egresado.
- Permitir al estudiante desarrollar habilidades y destrezas necesarias para dar atención de Enfermería, consolidar e integrar los conocimientos.
- Facilitar al estudiante la integración de los conocimientos teórico-prácticos a la práctica específica de Enfermería.
- Reforzar la actitud científico-técnica y humanística requerida por un profesional de Enfermería.
- Facilitar al estudiante oportunidades de aprendizaje de acuerdo a su formación profesional.
- Promocionar la incorporación del Proceso de Atención de Enfermería, como Metodología de Trabajo en el área asistencial hospitalaria y/o comunitaria.
- Incorporar al estudiante a las actividades administrativas de un Departamento y/o Servicio de Enfermería.

OBJETIVOS DEL INTERNADO ROTATORIO

Una vez finalizado el Internado Rotatorio el estudiante estará en capacidad de:

1. Aplicar el Proceso de Atención de Enfermería como Metodología de Trabajo.
 - 1.1. Ejecutar intervenciones de Enfermería en las diferentes áreas clínicas.
 - 1.2. Ejecutar técnicas y procedimientos básicos de Enfermería.
 - 1.3. Elaborar programas orientados a la incorporación de la familia en la prevención, promoción, conservación y recuperación de la salud.
2. Administrar una unidad de enfermería en un establecimiento de salud público y/o privado.
3. Administrar la atención de enfermería del individuo, familia y/o comunidad.

ESTRATEGIAS GENERALES

El Internado Rotatorio, dado su carácter de práctica intensiva y tutorizada se instrumentará en centros asistenciales, donde los alumnos-pasantes, bajo asesoría del Tutor, asumirán el rol de Técnico Superior en Enfermería.

De igual manera, los alumnos-pasantes desempeñaran funciones de enfermería, a nivel de Programas de Atención Comunitaria.

Los alumnos-pasantes utilizando el Plan Individual de Actividades realizarán las actividades para el logro de los objetivos del Internado Rotatorio.

El “Plan de Individual de Actividades” incluye los siguientes aspectos:

- *Área clínica
- *Metas a alcanzar
- *Objetivos
- *Resumen de las actividades de Enfermería a realizar
- *Las estrategias a seguir para alcanzar las metas y objetivos

NORMAS BÁSICAS A CUMPLIR DURANTE LA REALIZACIÓN EL INTERNADO ROTATORIO

Los alumnos pasantes deberán cumplir con las siguientes normas relativas a:

Puntualidad y asistencia:

- *Cumplir con el horario indicado (7 am a 1:00 pm - 1:00 pm a 6:00 pm)
- *Llegar a la hora indicada
- *Cumplir con el 100% del tiempo de pasantía

De comportamiento:

- *Manejar la comunicación oral horizontal, vertical y la somática
- *Hablar con voz baja
- *Evitar agruparse en pasillos de Enfermería

De presentación:

- *Portar al uniforme del Colegio Universitario de Enfermería "Centro Médico de Caracas"
- *Utilizar el maquillaje discreto
- *Llevar el pelo recogido
- *Utilizar ganchos-pinzas del mismo color del pelo
- *Llevar las uñas cortas y sin esmalte
- *Utilizar perfumes de fragancia muy suave
- *Llevar el uniforme impecable (limpio y bien planchado)
- *Llevar los zapatos impecables (blancos)
- *No utilizar joyas
- *No utilizar cintas-lazos de colores
- *Los zarcillos deben ser pequeños, discretos, de oro o color neutro.

En relación a la atención del paciente:

- *La ejecución de procedimientos complejos debe ser realizada bajo la tutoría del profesional de enfermería y/o del docente de enfermería.
- *Debe llevar torniquete, tijera de mayo recta y/o episiotomo, lápices rojo y azul, pinza de crille curva pequeña.

RESPONSABILIDADES DEL TUTOR ACADÉMICO

1. Definir mecanismos de comunicación con tutor clínico y estudiantes.
2. Establecer reuniones periódicas con el tutor clínico y el estudiante, mínimo tres (3) reuniones.
3. Asistir a reuniones convocadas por el tutor clínico y/o los directivos del establecimiento de salud utilizado para la concentración clínica.
4. Fijar días de consulta a estudiantes y tutor clínico.
5. Facilitar actividades al estudiante.
6. Mantener comunicación con el tutor clínico.
7. Registrar en el instrumento de evaluación los resultados de las actividades realizadas por el estudiante.
8. Participar en la evaluación continua del aprendizaje y desempeño del estudiante durante las actividades clínicas.
9. Coordinar la presentación de caso clínico.
10. Asistir a reuniones con el staff de Enfermería el día fijado (martes de cada semana).
11. Evaluar las actividades de Evaluación del Rendimiento.

RESPONSABILIDADES DEL TUTOR CLÍNICO

El Tutor Clínico deberá:

1. Controlar asistencia, puntualidad y presentación del pasante de Enfermería.
2. Facilitar experiencias de aprendizaje que contribuyan al desarrollo de habilidades, destrezas y aplicación de los conocimientos del pasante.
3. Orientar en cuanto a la planificación del cuidado de enfermería
4. Facilitar la incorporación del pasante al servicio asignado.
5. Facilitar al pasante la implementación de la metodología de trabajo en enfermería.
6. Participar a la Coordinación del Componente de Formación Profesional Específica y/o al tutor académico cualquier irregularidad y/o problema que involucre al pasante.
7. Orientar al estudiante en la elaboración y presentación de caso clínico.
8. Asistir a las microexposiciones de casos clínicos.